



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de octubre de 2019, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de **Comparación de Precio No. CP-CPJ-BS-020-2019**, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnológica del Consejo del Poder Judicial y sus dependencias.

POR CUANTO: Que el Acta No. 27-2019 de fecha 30 de julio de 2019, del Consejo del Poder Judicial, en su Décimo Quinta Resolución, aprueba la realización de una Auditoría Tecnológica Externa, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha 01 de agosto de 2019, la Dirección de Tecnología de la Información, mediante el Oficio No. DTI-181, solicitó a la Dirección Administrativa lo siguiente:

“Contratación de consultoría/asesoría denominada “Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría a la Infraestructura Tecnológica del Consejo del Poder Judicial (CPJ) y la Jurisdicción Inmobiliaria (JI)”, la cual tiene como objetivo realizar una auditoría a la infraestructura tecnológica del Poder Judicial y la Jurisdicción Inmobiliaria, con la finalidad de verificar, que la misma sea segura, confiable, adecuada y satisface las necesidades y requerimientos institucionales”.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera, en fecha 02 de agosto de 2019, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000374-2019 en la que hace constar que cuenta con RD\$3,900,000.00 para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha 09 de septiembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones mediante el Acta No. 001, aprobó los Términos de Referencia del procedimiento y designó a los señores **Juan Díaz**, **Virginia Alejo** y **Emmanuel Tejada**, como peritos evaluadores del presente proceso.

POR CUANTO: En fecha 11 de septiembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 10 empresas mediante correo electrónico, a saber:



1. KPMG Dominicana S.A.
2. Deloitte RD S.R.L.
3. Pricewaterhousecoopers Interamerica S.A.
4. Canahuate Calderón & Asociados S en NC
5. Next Point S.R.L.
6. BDO Riesgo y Tecnología S.R.L.
7. Sotero Peralta & Asociados S.R.L.
8. HLB Auditores & Consultores S.R.L.
9. Campusano & Asociados S.R.L.
10. Guzmán Tapia PKF S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha 20 de septiembre de 2019, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la publicación de una “Extensión de Plazo para la Recepción de Ofertas” cambiando la fecha inicial de la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de Ofertas Técnicas del 23 de septiembre de 2019, para la nueva fecha el 27 de septiembre de 2019, modificando en consecuencia el cronograma del procedimiento a partir de la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y Apertura de Ofertas Técnicas hasta la etapa final del procedimiento, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Recepción de Ofertas Técnicas (sobre A) y Económicas (Sobre B) y Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A)	27 de septiembre de 2019 a las 09:00 a.m.
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Del 02 al 04 de octubre de 2019
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	04 de octubre de 2019
Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Del 07 al 09 de octubre de 2019
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable (si aplica)	10 de octubre de 2019
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	15 de octubre de 2019
Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	16 de octubre de 2019
Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Del 17 al 21 de octubre de 2019
Notificación de Oferentes Habilitados para la apertura de Oferta Económica	22 de octubre de 2019
Apertura Oferta Económica (Sobre B)	23 de octubre de 2019 a las 09:00 a.m.
Evaluación Oferta Económica	24 de octubre de 2019
Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	Del 25 al 29 de octubre de 2019
Adjudicación	30 de octubre de 2019
Notificación y Publicación de Adjudicación	31 de octubre de 2019
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta 08 de noviembre de 2019
Suscripción del Contrato	Hasta 20 días hábiles después de la constitución la Garantía de fiel cumplimiento.

POR CUANTO: Que tal y como puede ser verificado en el Acto No. 13-2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, instrumentado por la Lic. Beatriz E. Henríquez Soñé, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron recibidas las Ofertas Técnicas y Económicas y aperturadas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:



A. BDO Consulting S.R.L.
 B. Guzmán Tapia PKF S.R.L.

C. Deloitte RD S.R.L.

POR CUANTO: Que las ofertas económicas (Sobre B) fueron entregadas a la **Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo**, en funciones a la fecha de Directora Legal, para que custodiase dichas ofertas hasta el día 23 de octubre de 2019, fecha establecida en el cronograma para la apertura de Ofertas Económicas de aquellos oferentes que queden habilitados a tales fines.

POR CUANTO: En fecha 04 de octubre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó la evaluación a la documentación legal, arrojando como resultado lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
Formulario de Presentación de la oferta.	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el oferente.			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Servicios de contabilidad y auditorías".			Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).			Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de Accionistas.			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada del oferente.			Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que fecha 07 de octubre de 2019, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas del procedimiento Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-020-2019 para la Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnológica del Consejo del Poder Judicial y sus dependencias, remitieron el informe de evaluación técnica en que concluyen lo siguiente: *"Luego de la Evaluación que realizamos a las propuestas técnicas "A", "B", y "C", sobre el proceso de Comparación de Precios Núm. CP-CPJ-BS-020-2019 "Contratación de Servicios Profesionales para Auditoría de la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial" recomendamos que los oferentes "B" y "C" sean habilitados para a apertura del sobre B correspondiente a sus ofertas económicas"*.



POR CUANTO: Que con relación a la oferta A, en el referido informe los peritos hicieron constar lo siguiente:

Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Evaluación	Comentario
<i>Organización de los equipos de Trabajo</i>	<i>Oportuno, Coherente, suficiente y adecuado al objeto de la contratación</i>	<i>Cuadro resumen de la participación y nivel de involucramiento o rol previsto para cada uno de los miembros del equipo de trabajo</i>	<i>No Cumple</i>	<i>No se evidencia la participación, tiempo de dedicación, responsabilidades, nivel de involucramiento o rol previsto para cada uno de los miembros del equipo de trabajo</i>
		<i>Descripción del enfoque, plan de actividades para la ejecución del servicio a realizar y Cronograma de Trabajo</i>	<i>Cumple</i>	
<i>Calificación y Experiencia Personal Propuesto en Auditorías Similares</i>	<i>Una certificación internacional en seguridad de sistemas informáticos y/o continuidad de negocio y/o riesgo tecnológico.</i>	<i>Copia de la certificación (es) internacional(es) en seguridad de sistemas informáticos y/o continuidad de negocio y/o riesgo tecnológico</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Aunque se incluye el curriculum de la persona con certificación en ISO 27000, la empresa no lo incluyo dentro del equipo de trabajo. La carta compromiso no describe el nivel de dedicación y participación en el proyecto</i>
		<i>Currículum vitae extendido y detallado y anexando copia los títulos y certificaciones correspondientes</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Aunque se incluye el curriculum de una persona con certificación en ISO 27000, la empresa no lo incluyo dentro del equipo de trabajo. La carta compromiso no describe el nivel de dedicación y participación en el proyecto</i>
		<i>Experiencia en servicio de auditorías similares o superior tamaño en los últimos 5 años</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Aunque se incluye el curriculum de una persona con certificación en ISO 27000, la empresa no lo incluyo dentro del equipo de trabajo. La carta compromiso no describe el nivel de dedicación y participación en el proyecto</i>
		<i>Carta compromiso a participar en la auditoría</i>	<i>No Cumple</i>	<i>Aunque se incluye el curriculum de una persona con certificación en ISO 27000, la empresa no lo incluyo dentro del equipo de trabajo. La carta compromiso no describe el nivel de dedicación y participación en el proyecto</i>



POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 08 de octubre de 2019, emitió el Acta No. 002, aprobando el citado Informe de Evaluación Técnica y acogiendo las recomendaciones de los peritos referente a la habilitación de los oferentes B y C para la apertura de las ofertas económicas.

POR CUANTO: Que según lo estipulado en el cronograma del proceso, en fecha 22 de octubre de 2019, fueron notificados los oferentes participantes de los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas (Sobre A).

POR CUANTO: Que de acuerdo al Acto No. 16, de fecha 23 de octubre de 2019, instrumentado por la Lic. Rosa Elvira Escoto De Matos, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron abiertas las ofertas económicas (Sobre B) de las siguientes empresas:

B. Guzmán Tapia PKF S.R.L.
(Oferta B)

C. Deloitte RD S.R.L.
(Oferta C)

POR CUANTO: Que en fecha 29 de octubre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones presentó al Comité de Compras y Licitaciones el Análisis de Oferta Económica de Proveedores, arrojando los siguientes resultados:

DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				SUPLIDORES					
REGLÓN NO.	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN	GUZMÁN TAPIA PKF S.R.L. (OPCIÓN A)			DELOITTE RD S.R.L. (OPCIÓN B)		
				PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL	DETALLE
1	1	SERV.	AUDITORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PODER JUDICIAL	RDS 2,700,000.00	RDS 2,700,000.00	Oferta Económica: Si Garantía 1%: Si. Cumple: Si	RDS 7,511,000.00	RDS 7,511,000.00	Oferta Económica: Si. Garantía 1%: Si. Cumple: Si
1.1			VIÁTICOS				RDS 518,000.00	RDS 518,000.00	
Preparado por: Richard Gómez Analista II				SUBTOTAL	RDS2,700,000.00		SUBTOTAL	RDS8,029,000.00	
				ITBIS (18%)	RDS486,000.00		ITBIS (18%)	RDS1,445,220.00	
				TOTAL	RDS3,186,000.00		TOTAL	RDS9,474,220.00	
				Monto Presentado			Monto Presentado		
				Garantía	RDS34,000.00		Garantía	RDS94,742.20	
				Mantenimiento de la Oferta			Mantenimiento de la Oferta		
				Vigencia Garantía	20 Septiembre 2019 al 23 Diciembre 2019		Vigencia Garantía	26 Septiembre 2019 al 23 Septiembre 2020	
				Mantenimiento de la Oferta			Mantenimiento de la Oferta		
				Observaciones:			Observaciones:		

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.



POR CUANTO: El numeral 7 del artículo 36 del citado reglamento establece que en los procedimientos de Comparación de Precios de Bienes y Servicio: “*El Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará*”.

POR CUANTO: El numeral 22 de los Términos de Referencia del procedimiento de que se trata establece que: “*La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio*”.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los Términos de Referencias de la Comparación de Precio No. CP-CPJ-BS-020-2019.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Comparación de Precio No. CP-CPJ-BS-020-2019**, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnológica del Consejo del Poder Judicial y sus dependencias, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Guzmán Tapia PKF S.R.L.	131-02392-4	27/09/2019	RD\$3,186,000.00	En su totalidad	<ul style="list-style-type: none">- Entrega Plan de trabajo y cronograma dentro de 10 días después de la firma del contrato.- Entrega de los análisis dentro de los tres (3) meses contados a partir la firma del contrato.- Entrega del informe final dentro de los Cuatro (4) meses contados a partir la firma del contrato.



SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a las empresas Guzmán Tapia PKF S.R.L. (Oferta B) y Deloitte RD S.R.L. (Oferta C), así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 29 de octubre de 2019.

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones.

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.